

ulterior autorización.

Cuarto: - Que asimismo se aprueban las Ordenanzas Fiscales sujetando su tramitación a la propia del Presupuesto.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

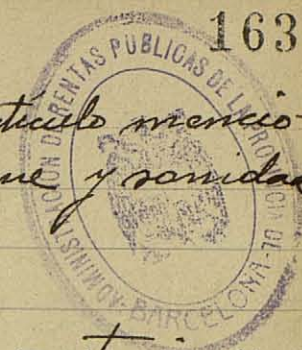
M. Sureda

Manuel Martín
Juan Lauer
P. Balard
Antonio Ferrer

En Cornellá de Llobregat a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de His Genique, Don Juan Daura Bordes, Don Santiago Jurí Figueras, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Virés Pal, Don Manuel Martín Ferrer, Don Ramón Balard Recort, y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Bedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad se acuerda;

Conceder a Doña Cesárea Ferrer Gil, permiso para poder vender en el Mercado Municipal, morcillas de



cebolla, siempre que unicamente venda el articulo mencio-
nado y con las debidas condiciones de higiene y sanidad
necesarias.

Aprobar los siguientes permisos de obras:

A Dona Fernanda Legrain, permiso para construir una
cerca en el solar de su propiedad, con frente a la carrete-
ra de Cornellá a Fogal de Gordera de veintinueve metros
noventa y tres centímetros y a la calle de Catalunya de
veintisiete metros noventa y tres centímetros; - a Juan Vally
elarte permiso para abrir una ventana en su casa
de la calle del General Enciso de Llano; - a Dona Josefa
elxeti, permiso para cercar el solar de su propiedad
enfusado con frente a la carretera de Barcelona a
Santa Cruz de Calafell y Riera.

Aprobar la siguiente factura: a Jose Borrás ochenta
y cinco pesetas.

Teniendo en cuenta que persisten las circunstancias
anormales que ya obligaron a conceder un aumento
transitorio de un veinticinco por ciento, al personal de
este Ayuntamiento, en el transcurso del actual ejercicio
de mil novecientos cuarenta y uno, se acuerda man-
tener en el presupuesto para mil novecientos cuarenta
y dos aquel aumento con el mismo carácter de tran-
sitoriedad, es decir en concepto de vida cara, pero mo-
dificado con arreglo a la clarificación y categorías
que a continuación se establecen:

Para los que perciben sus haberes mensuales:

En los sueldos de mil a cuatro mil pesetas anuales,
incluidos los quinquenios y el veinticinco por ciento,
se aumentará dicho veinticinco por ciento hasta el
cuarenta por ciento en el mismo concepto de aumento
transitorio de vida cara.

En los de cuatro mil una a cinco mil el treinta
y cinco por ciento.

De cinco mil una en adelante, el treinta por

ciento,

De estos últimos se exceptúan el Secretario Municipal, el Interventor y el Arquitecto, que seguirán percibiendo el veinticinco por ciento.

A la Auxiliar interina, Señorita Estrella Sboray Font, se le asignará a partir de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, una remuneración de ciento cincuenta pesetas mensuales.

Al Técnico Industrial municipal Señor Medina se le concede igualmente a partir del primero de Enero próximo, un aumento transitorio de vida cara, del dos por ciento sobre el diez por ciento que percibe en concepto de instalación e inspección de motores, maquinaria, etc.

Al Aparejador municipal Señor Ferrer un aumento de cincuenta pesetas mensuales sobre la gratificación de doscientas cincuenta pesetas mensuales que percibe, por los trabajos que efectúa en el Cuerpo Técnico municipal.

Por lo que respecta a los que cobran sus jornales semanalmente, se les concede un aumento único del diez por ciento que se acumulará al veinticinco por ciento que ya venían percibiendo en concepto de vida cara, y con el mismo carácter transitorio que a todos los demás, adjudiciándose a los de nuevo nombramiento únicamente el citado diez por ciento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En sesión

del Manuel Martín
Juan Saura
R. Palares
Antonio
Antonio
Antonio